

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 33, fracción III, inciso f, 35, Apartado B, fracción I y 100, fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se tiene a bien informar que en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, celebrada el día 23 de marzo del presente año, **se aprobó por unanimidad con 15 votos a favor**, en el punto 8 del Orden del Día, el Dictamen número **CHPM 2018-2021/011/2021/DE**, emitido por la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba enviar al Congreso del Estado de Nuevo León, para su fiscalización y revisión, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020, del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Se adjunta al presente los siguientes anexos:

- La Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.
- Anexos de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.
- Cd con la información anterior.
- Copia certificada del Dictamen número CHPM 2018-2021/011/2021/DE.
- Constancia expedida por el C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. José Dávalos Siller, que contiene extracto del acta de la sesión en donde se aprobó dicho dictamen.

ASENL  01
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 Anexos: Hora: 15:11
 20 MAR 2021

- () Certificados ___ fojas
- () Simples ___ fojas Sin más por el momento y para los efectos y trámites legales a que haya lugar.
- () Formatos _____
- () CD's _____ () Cajas _____
- () USB _____ () Carpetas _____
- Otros () WADERNIWA Original

ATENTAMENTE

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 24 de marzo de 2021

RECIBIDO
 Por: 
LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ DÁVALOS SILLER
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO




C.P. ROSA MARÍA HINOJOSA MARTÍNEZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA


C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA
SÍNDICO PRIMERO

0